

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "DEPARTUR.- TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.".

- 1.- Celebración de la Escritura: La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "DEPARTUR.- TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de mayo de 1.978, ante el Notario Décimo del cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 7335, de 5 de junio de 1.978..

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, consta bajo el No. 501, Tomo 109, de 7 de junio de 1.978.

- 2.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Eusebio Alberto Dassum A., William Esteban Isaias Dassum, ingeniero Gonzalo Vorbeck P., Marcel Pérez Cuadras, arquitectos Lionel E. Ledesma M. y Eduardo Enrique Ledesma M., por sus propios derechos; y, Rubén Proaño Paz y Miño, a nombre y en representación de Carlos Proaño Paz y Miño. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación: La Compañía se denomina "DEPARTUR.- TURISMO Y APARTAMENTOS S.A.". Su plazo de duración es de noventa y nueve años.
- 4.- Domicilio: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: El objeto social de la compañía es realizar actividades turísticas, hoteleras, promover la compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, planificar y realizar construcciones de toda clase de edificios, entre los que se construirán edificios destinados al funcionamiento de hoteles, apartamentos hoteles y en general toda clase de locales adecuados e indispensables para el mejor cumplimiento de su objeto social, para su venta o arrendamiento total o parcial.
- 6.- Capital Social: el capital de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRETES, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- Integración de Capital: El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:
- | | |
|-------------------|------------------|
| EN NUMERARIO..... | \$ 6'250.000,00 |
| POR PAGAR..... | \$ 18'750.000,00 |
- 8.- Forma de administración y representación legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directo-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

- 2 -

rio, Presidente y Gerente General. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 JUN 1978

Enrique Cobo Barona
Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ In. And.
ACAM/NEA
181